

Política para la RA -UCLM de pkIRISGrid

UCLM

v 1.0

Albacete, 16 de Mayo de 2012

Índice de contenido

1	Política de la RA de la Universidad de Castilla-La Mancha	3
1.1	Control de versiones	3
2	Presentación	4
2.1	Administrador y Operadores de la RA-UCLM	4
3	Certificados	4
3.1	Autenticación de solicitudes de certificado personal	4
3.2	Entrevista	4
3.3	Documentación	5
3.4	Verificación y Guarda	5
3.5	Autenticación de solicitudes de certificado de servidor	5
4	Política de revocaciones	5
4.1	Por iniciativa del usuario	5
4.2	Por pérdida de condiciones	6
4.3	Por iniciativa de la RA-UCLM	6
4.4	Revocación de certificados de servidor	6
4.5	Documentación de revocación	6

Política de la RA de la Universidad de Castilla-La Mancha***Control de versiones***

30/11/09	0.9	Rafael Espinosa	Redacción inicial.
16/05/2012	0.91	Rafael Espinosa	Modificación Puntos de Acceso RA
21/05/2012	0.92	Rafael Espinosa	Comentarios de Julián de la Morena Borja
21/11/2012	1.0	Julián de la Morena	Aprobada

Presentación

Se presenta en este documento la política de la RA de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La Universidad de Castilla-La Mancha es la Universidad Regional desde su fundación en 1.985 y está afiliada a RedIRIS desde 1.992.

En la actualidad acoge a más de 4.000 investigadores entre los que cabe destacar más de 50 que participan activamente en proyectos de e-Ciencia haciendo uso de la infraestructura de pkIrisGrid así como más de 20 profesores visitantes procedentes de instituciones académicas de nivel superior mediante acuerdos de colaboración internacional con tales instituciones.

La activa participación tanto de los investigadores propios como de los visitantes en la infraestructura GRID hace necesaria la RA de la UCLM que está activa desde 2.007.

Administrador y Operadores de la RA-UCLM

Será administrador de la RA un miembro Técnico I de la Unidad de Sistemas y Redes según las denominaciones que se utilizan en la Relación de Puestos de Trabajo de 2009, preferiblemente encargado de los temas de SuperComputación y Cálculo Científico en la UCLM.

Serán operadores de la RA de la UCLM las personas que ocupen los puestos de Subdirector de las Unidades de Gestión de Tecnología y Comunicaciones de cada Campus según las denominaciones que se utilizan en la Relación de Puestos de Trabajo de 2009. Preferiblemente, de entre los varios subdirectores existentes en cada Campus, aquella persona que desempeñe la tarea de subdirector de Sistemas y Redes siempre que tenga dos años o más de experiencia en el área TIC de la UCLM.

Todos los operadores de la RA de la UCLM deben haber sido formados para su labor por personal de pkIRISGrid u otros operadores de la RA de la UCLM.

Cuándo un operador de la RA deja de serlo independientemente de la causa, el resto de operadores de la RA deberán cambiar la contraseña de operador.

Certificados

Autenticación de solicitudes de certificado personal

Las RA's de pkIrisGrid tienen por misión acreditar que la persona que solicita el certificado es quién dice ser y que realmente reúne las condiciones para solicitarlo.

La RA de la UCLM, siguiendo las directrices de la CA pkIrisGrid, renoce como único procedimiento válido para acreditar la personalidad del solicitante la entrevista cara a cara.

Entrevista

Una vez solicitado el certificado por parte del interesado desde su navegador, el operador contactará con éste y convendrán una entrevista en un plazo de 7 días hábiles a partir de la fecha de solicitud. En esa entrevista, el interesado deberá aportar la documentación que se relaciona a continuación con la finalidad de identificarse personalmente y como solicitante.

El operador de la RA archivará copia firmada por el solicitante de la documentación presentada y procederá, en un plazo de dos días laborables, a enviar la solicitud a la CA.

La entrevista tendrá lugar en la sede de la UGICC correspondiente o bien, de mutuo acuerdo, en cualquiera de los edificios propios de la UCLM.

Documentación

Los documentos aceptados para acreditar la personalidad del solicitante son los siguientes:

Ciudadanos españoles: DNI, Pasaporte o permiso de conducir.

Ciudadanos comunitarios: Pasaporte o documento de identidad legal en su país de origen siempre que contenga fotografía del solicitante.

Ciudadanos extranjeros: Pasaporte o NIE definitivo.

Para acreditarse como solicitante, el interesado deberá presentar el código de solicitud obtenido en el navegador durante el proceso de solicitud del certificado.

Para acreditar su situación laboral/profesional en la UCLM, el solicitante deberá presentar un Certificado de Prestación de Servicios que podrán obtener de la Unidad de Recursos Humanos de la UCLM.

Verificación y Guarda

El operador de la RA comprobará la veracidad de la documentación presentada y archivará los siguientes documentos presentados y firmados por el solicitante:

Una copia del documento identificativo personal,

Una copia del Certificado de Prestación de Servicios,

Una copia del volcado impreso de los datos del certificado con el PIN.

Una copia del presente documento de Política de la RA

Este archivo se hará en un archivador propio de la RA que estará ubicado en el despacho del Administrador de la RA.

Autenticación de solicitudes de certificado de servidor

El procedimiento en este segundo caso es semejante al procedimiento anterior con una única salvedad. El solicitante deberá acreditar que el servidor se ha inscrito en el registro de servidores de la UCLM (<https://www.si.uclm.es/equiposuclm/index2.aspx>) mediante copia impresa de la página de registro.

Esta copia, debidamente firmada por el solicitante, deberá pasar a formar parte de la documentación archivada referente a la solicitud de certificado.

Política de Revocaciones

La RA solicitará la revocación del certificado lo más inmediatamente posible a que se produzca alguna de las situaciones siguientes.

Por iniciativa del usuario

La RA solicitará la revocación de un certificado cuando exista una petición por parte de éste mediante una de las siguientes vías:

Por medio de un correo electrónico certificado con el certificado que se quiere revocar.

Por teléfono comunicando el PIN asociado al certificado

En entrevista personal firmando un documento de solicitud de revocación.

Por pérdida de condiciones

Cuando la relación laboral entre el usuario y la UCLM desaparezca, la RA solicitará la revocación de certificado.

Por iniciativa de la RA-UCLM

La RA solicitará la revocación del certificado por iniciativa propia cuando se produzca alguna de las situaciones siguientes:

Uso indebido de los recurso a los que tiene acceso con el certificado,

Certificado instalado en un ordenador con acceso no exclusivo,

Robo de la clave pública,

Uso compartido del certificado

La institución dejar de avalar al usuario para el uso del certificado,

Otros usos que el operador estime incorrectos y que puedan dañan la imagen o reputación de la UCLM o de pkIrisGrid.

Revocación de certificados de servidor

La RA solicitará la revocación de certificado de servidor además cuando se detecte que la clave ha sido comprometida o que el servicio para el que se pidió el certificado ha dejado de prestarse.

Documentación de revocación

Cuando por alguno de los motivos expuestos, el operador de la RA solicite la revocación de un certificado, éste generará un documento en el que hará constar al menos los siguientes apartados:

Fecha de la solicitud,

Datos del certificado,

Motivo de la solicitud de revocación,

Nombre y Apellidos del operador que solicita la revocación,

Documento aportado por el usuario si fuera a petición propia,

Cualquier otro documento que pueda aportar información sobre los motivos que han ocasionado la solicitud de revocación.

Este documento se archivará igualmente en el archivador propio de la RA junto con las solicitudes de certificados.